

chica cuando tenía 8 años y he vivido y vivo de mi profesión. Ya soy una mujer madura así que creo que he sido capaz de mucho y ese capaz de mucho es sostener esa vocación a través del tiempo.

¿Cómo tomó que decidiera estrenarla directamente en la televisión?

—A mí me parece una excelente idea porque con esta película veníamos con un problema previo, que es que nosotros teníamos que estrenarla en el Gaumont, y que por problemas edilicios, no se pudo cumplir con ese estreno pautado que teníamos en marzo. Me parece que la flexibilidad y la imaginación son muy necesarias en este momento. La gente está en la casa, no puede ir a los cines. Estamos haciendo lo que hay que hacer que es estar guardados y guardadas en nuestros hogares. Pienso que es la mejor salida en este momento para esta película porque sino no la podríamos mostrar y necesitamos que los

espectadores vean nuestro contenido. Y también me parece oportuno en este momento: es un regalo para la gente. Está buenísimo que se vean las películas que ya se estrenaron, pero también brindar una avant première cumpliendo con la cuarentena.

EN LA SANGRE

Victoria Carreras es hija del director de cine Enrique Carreras y de la actriz Mercedes Carreras. Comenzó a trabajar a los 8 años y participó en una gran cantidad de películas y programas de televisión; pero además desde hace algunos años se sumergió en el mundo de la producción y dirección de documentales. Justamente por estos días está trabajando en 'Hijas de la comedia'.

¿Qué nos puede adelantar de 'Hijas de la comedia'?

—Hace 300 años que las mujeres de la familia somos actrices, sin parar, es decir ge-

neración tras generación y en forma consecutiva nos hemos dedicado al oficio de la actuación; entonces es un documental que recorre todo ese linaje de actrices para darle un sentido: ver qué historias se repiten, qué deudas o cosas pendientes pasaron de generación en generación, cuánto hay de genuino, cuánto hay de heredado. E invita a pensar el precio que tuvieron que pagar históricamente las mujeres para poder subirse a un escenario. Estos 300 años pueden demostrarnos con documentación fehaciente y hay evidencia de más allá de 300 años, que los orígenes se remontan a los corrales de comedia en tiempos de Lope de Vega, allí estarían mis ancestros.

¿En algún momento le pesó su apellido?

—Me ha pesado el patriarcado más que el apellido (risas). El apellido me abrió puertas. Creo que las cosas que han pesado no tienen que ver con la identidad o con llamarte de alguna manera, sino con el patriarcado.



Victoria Carreras: "Me he vuelto una persona persistente para llevar adelante mi vocación".

Legales

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase CONVOCATORIA

POR CINCO DÍAS. Convócase a los accionistas de "Mastellone Hermanos Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de Accionistas para el día 23 de abril de 2020 a las 09:00 horas, en la sede social sita en calle Alte. Brown 957, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- Aprobación del modelo de revaluación de ciertas clases del rubro Propiedad, Planta y Equipo.
- Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2019.
- Consideración del resultado del ejercicio.
- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 36.249.372,33, que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados contables significan \$ 43.838.993,47 a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por \$ 1.500.000, que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados contables significan \$ 1.854.836,10 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2019, el cual año y/o quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- Fijación del número de integrantes del Directorio, Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección mediante Asambleas de Clase simultáneas. Distribución de cargos.
- Elección de cinco Síndicos Titulares y cinco Síndicos Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora. Elección mediante Asambleas de Clase simultáneas.
- Designación de los auditores externos para el nuevo ejercicio.
- Consideración del programa global de obligaciones negociables autorizado por la Asamblea celebrada el 17 de octubre de 2017 y por resoluciones del Directorio de fechas 7 de noviembre de 2017 y 14 de marzo de 2018 y actualizado por resolución del Directorio de fecha 4 de mayo de 2018. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar y establecer todos los términos y las condiciones del programa y de cada una de las clases y/o series de las obligaciones negociables a emitir durante la vigencia del programa, incluyendo, la oportunidad, monto, plazo, así como para solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior, celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional, aprobar y suscribir el prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de control y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a dichos fines, contratar uno o más agentes de calificación de riesgos, fiduciario, como así también cualquier otro colocador, agente y/o participante que el Directorio considere apropiado o conveniente a los fines de la emisión de las obligaciones negociables y/o realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa.
- Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.
- Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Carlos Marcelo Agote, Presidente.

MOLINO CHACABUCO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Convócase a los señores accionistas de MOLINO CHACABUCO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avda. Alsina N° 134, Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, el 28 de abril de 2020 a las 14:00 horas y, en segunda convocatoria, una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - Consideración de la Escisión-Fusión parcial de la Sociedad con Agropecuaria El Indio S.A. de conformidad con el artículo 88 de la Ley 19.550, del Balance Especial y Consolidado de Escisión al 31 de enero de 2020 y del Compromiso Prevo de Escisión-Fusión. Otorgamiento de poder y autorizaciones.
 - Ratificación del Programa de Retiro Anticipado para empleados de la Sociedad.
- NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. Sociedad incluida en el art. 299 Ley 19.550.

Diego Crespo
Presidente

COMPANHIA MEGA S.A.

POR CINCO DÍAS: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2020 a las 9:30 horas en la sede social sita en San Martín 344, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el art. 1° de la Sección I, Cap. I, Título IV de las Normas de la CNV, T.O. 2013 y modif.), inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N°23 iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2020. El Directorio. Excepcionalmente, en caso de que no sea posible la celebración de la Asamblea de forma presencial en virtud de lo establecido por el Decreto N°297/2020, en cuanto dispone el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o las normas que en el futuro lo promuegan, modifiquen y/o complementen, y en tanto la autoridad de aplicación así lo habilite, la Asamblea podrá ser celebrada a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, o bien, conforme lo establezca la normativa correspondiente. En tal caso, se informará a los accionistas por los canales habituales de comunicación -correo electrónico y/o teléfono- sobre la plataforma de comunicación que se empleará al efecto. Firmante: Carlos Alberto San Juan, síndico titular designado por Acta de Asamblea N°53 de fecha 24/04/2019, pasada a fojas 145 a 151, del libro N°1 de Actas de Asamblea, rubricado N°103139-97 el 26/11/1997.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(C.U.I.T. N° 30-50053085-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

AVISO COMPLEMENTARIO

El presente es complementario de los avisos publicados en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (CNV) el 18.03.2020, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 17.03.2020, en el Boletín Oficial de la República Argentina entre el 18.03 y el 26.03.2020, y en el diario La Prensa entre el 17.03 y el 21.03.2020 (los "Avisos"), mediante los cuales se convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Loma Negra C.I.A.S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el 16.04.2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la asamblea ordinaria, para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Boulevard Cecilia Grierson 365, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires (la "Asamblea").

Se comunica por un día a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento.

Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y/o mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descrito.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV.

Por último se recuerda que la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblealomanegra2020@intercom.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 9 de abril de 2020.

EDESAL HOLDING S.A. (C.U.I.T. 30-71250659-4). Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de las renuncias presentadas por el sr. Gastón Massari Copes a su cargo de director titular de la Sociedad y por los Sres. José Rovella y Martín Valiente a sus cargos de directores suplentes de la Sociedad; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde sus designaciones hasta el 31 de diciembre de 2019; 6) Consideración de la gestión de los directores renunciados por el período transcurrido desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el día de la fecha; 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2019; 8) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 9) Consideración de la remuneración de los directores renunciados por su actuación durante el período transcurrido desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el día de la fecha; 10) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 11) Designación de un director titular y dos directores suplentes a fin de completar el período en curso; 12) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2019 y 13) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2020. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 4 de mayo de 2020 inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscritas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revisen la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredite su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

C.U.I.T. 30-65787766-9. Suspende por razones de fuerza mayor la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 22 de abril de 2020, a realizarse en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en la sede social. Luis Pablo Rogelio Pagano, Presidente

YACILEC S.A.

C.U.I.T. 30-65840539-6. Convócase a los accionistas de YACILEC S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases A y B, a celebrarse el 28 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 2) Destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 4) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. arts. 273 y 298 de la LGS). 6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. NOTAS: 1) Conforme art. 238 de la LGS, para participar del acta, deberán remitir las comunicaciones a la sede social, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 16.04.2020, a las 17 horas. 2) Dado el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y 325/2020 y eventuales prórrogas, y el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acta se realizará por plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video y las comunicaciones de 1) anterior deberán remitirse a info@yacilec.com.ar.